



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL TRESCIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

con del Informe que se sigue de don Joseph de
Aguilar Veruño desta Ciu. para el oficio de ^{or} Cos.
que pretende en ella. Quando que oha Carta or-
den segunza por Cauerza deste auto del pres.
^{no} ess. Como maior del Ayuntamiento. Despacho de
duda de Litacion desta Ciu. con expresion
del contenido de oha Carta orden para ma-
ñana Lunes del Corz. atas ocho donde se ha-
za saber poniendo por fee y diligencia el
Despacho de oha Litacion y lo firmo su mer-
ced doy fee = don Joseph de Castro Valcarral =
antemi Lmes Diego Sanchez Cayuela
Doy fee que oy dho dia mes y año se despachó
la Litacion que se manda q. clauso antes
que para ello entiere a Fran. Mañz Portero
de Sala y para que conste lo pongo por diligencias
y lo firmo = Lmes Diego Sanchez Cayuela
Y por la Ciudad entendido el contenido de oha
Carta orden: Dijo que Fran. Mañz Portero de
Sala Declare si en virtud de la dho. que ayer
sebe entrego por Lmes Diego Sanchez Cayuela
asutado a todos los Cavalleros capitulares; y
havendo entrado en este Ayuntamiento dho Fran.
Martinez Juro q. Dios y una Cruz en forma
dijo haver litado a todos los Cavalleros ca-
pulares = Y por la Ciu. visto y entendido

C
t
b

